

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6288 *Resolución de 10 de abril de 2019, de la Ciudad de Melilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Melilla» número 5641, de 9 de abril de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Oficial 1.º Administrativo, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de oposición libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de oposición libre.

Treinta y dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición libre.

Asimismo, las Bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de Melilla» número 5000, de fecha 15 de febrero de 2013.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Ciudad».

Melilla, 10 de abril de 2019.—La Viceconsejera de Administraciones Públicas, María de los Ángeles Gras Baeza.